



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en la página web de la Unidad de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>), Acuerdo de 12 de febrero de 2026, del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral del Grupo IV, por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva (BOJA Nº 225, de 19 de noviembre de 2024) por el que se resuelven la solicitudes de adaptación de tiempo y medios presentadas por las personas aspirantes en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.

En Huelva, a 16 de febrero de 2026

LA RESPONSABLE DE UNIDAD,
Fdo.: María Rosa Velázquez Vázquez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	/cSjnL3U/SFdkZP6OgXQcw=	Fecha	16/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Mª Rosa Velázquez Vázquez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code//cSjnL3U/SFdkZP6OgXQcw=	Página	1/1





ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2026, DEL TRIBUNAL DEL VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (BOJA N.º 225, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024)

De conformidad con lo dispuesto en las bases 3.4 y 5.5 de la convocatoria, en su sesión de 12 de febrero de 2026 este Tribunal de Valoración adoptó el siguiente acuerdo en relación con las solicitudes de adaptación de tiempo y/o medios presentadas por las personas aspirantes en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.

**TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO
PRIMER EJERCICIO**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***2406**	DEL VALLE LORENCI, JUAN MARCOS	Situación en primera fila
***5684**	GIL MORENO, MARÍA DEL CARMEN	No procede adaptación
***8163**	JIMÉNEZ GIL, DAVID	135 minutos para realizar el ejercicio

La resolución sobre las solicitudes de adaptación de tiempo y/o medios se fundamenta en los informes emitidos por los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) del Centro de Valoración y Orientación de Huelva.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto o ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 16 de febrero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Javier García Menéndez

Código Seguro De Verificación	GVb4AJgnXip0LuTtTPDyZg==	Fecha	16/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier García Menéndez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/GVb4AJgnXip0LuTtTPDyZg=	Página	1/1

